

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:15 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde Excelentísimo don Pedro Santistevé Roche, los concejales señores: doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Caveró Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco y don Francisco Javier Trívez Bielsa.- Presente el Interventor General accidental don Luis Zubero Imaz y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.- No asiste la concejal doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, de baja por maternidad.

1. Información del Gobierno municipal.- No se produce

Declaración institucional suscrita por los portavoces de todos los grupos municipales: Popular, Zaragoza en Común, Socialista, Ciudadanos y Chunta Aragonesista, sobre la puesta en marcha de medidas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la movilidad urbana, a propuesta de Greenpeace.

MOCIONES

2. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste a las Cortes Generales a la modificación de la Ley de Haciendas Locales en el sentido de eliminar la exención del IBI y otros tributos a la iglesia católica y al Gobierno de la ciudad a elaborar y trasladar a los grupos municipales un censo de los bienes inmuebles urbanos registrados a nombre de la misma, sus entidades, fundaciones y asociaciones, con el fin de valorar la cantidad económica exacta a la que asciende dicha exención (P-

1.767/2016).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don Jorge García González quien interviene en representación del Movimiento Hacia un Estado Laico (MHUEL).- El grupo proponente acepta transaccionales formuladas por los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Socialista y se somete a votación la moción transada cuyo texto definitivo es el que sigue: El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza: 1.- Insta a las Cortes Generales a la modificación de la Ley de Haciendas Locales en el sentido de eliminar la exención del IBI y otros tributos, a la Iglesia Católica y a las asociaciones confesionales no católicas legalmente reconocidas, existentes en virtud de sus respectivos acuerdos de cooperación con el Estado español. Igualmente se insta a abordar la revisión de los Acuerdos Económicos con la Santa Sede de 1979 al efecto de generar unas relaciones económicas entre el Estado y la Santa Sede más equilibradas y acordes a la realidad actual. 2.- Insta al gobierno de la Ciudad a elaborar y trasladar a los grupos municipales, en el plazo de dos meses, un censo con los bienes inmuebles urbanos registrados a nombre de la Iglesia Católica y de las asociaciones confesionales no católicas legalmente reconocidas, sus entidades, fundaciones y asociaciones con el fin de valorar la cantidad económica exacta a la que asciende dicha exención. 3.- Instar al Gobierno de la Ciudad a encargar a la Asesoría Jurídica Municipal y a la Intervención General, los informes precisos para valorar la posibilidad de, al amparo de la Ley 4 9/2002, de 23 de Diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos fiscales al Mecenazgo y de la doctrina establecida por el Tribunal Supremo, qué inmuebles del anteriormente citado censo pueden acogerse a la exención o por el contrario quedarían fuera del ámbito de aplicación de la misma por tratarse de bienes afectos a actividades económicas no exentas del Impuesto de Sociedades. 4.- En caso de ser aprobada la presente moción será remitida a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y Senado.- 10 votos en contra (PP) y 20 votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA).- Se aprueba la moción así transada.

3. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a reactivar el proceso de adquisición del conjunto histórico-artístico contenido en los sótanos del edificio sito en Coso 126-132, para el patrimonio municipal, con el fin de hacer visitable el espacio de los Baños Judíos y a redactar un proyecto para la musealización y posterior apertura al público de los mismos (P-1.789/2016).- Aceptada transaccional del grupo municipal Popular se somete a votación siendo aprobada por unanimidad como sigue: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a reactivar el proceso para la adquisición para el

patrimonio municipal, del conjunto histórico artístico contenido en los sótanos del edificio del Coso 126-132 de Zaragoza con el fin de hacer visitable el espacio de los Baños Judíos.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a redactar un proyecto para la musealización y posterior apertura al público de los Baños Judíos por parte de los servicios públicos municipales, declarados Bien de Interés Cultural, para su disfrute por nuestros vecinos y visitantes.

Salen de la sala los concejales señores: Fernández García y Martínez Ortín.

Por acuerdo de Junta de Portavoces se debaten a continuación conjuntamente las mociones recogidas bajo los epígrafes núms. 4 y 7 del orden del día:

4. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites oportunos para acometer la reforma de las ordenanzas de ciclistas y peatones, a fin de regular la circulación de bicicletas en la ciudad, especialmente en vías de tráfico restringido, llevando a cabo procesos de participación y diálogo con todos los colectivos implicados en la circulación ciclista y muy especialmente atendiendo a los colectivos más vulnerables como el de la discapacidad (P-1.792/2016).- Moción recogida bajo el epígrafe núm. 7 del orden del día, presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno solicite a la concejal delegada de Medio Ambiente y Movilidad, doña Teresa Artigas, que convoque el Pleno del Observatorio de la Bicicleta con objeto de aprobar e informe anual del Observatorio sobre el estado y la situación de las medidas de fomento del uso de la bicicleta en Zaragoza, a propuesta de la Comisión Permanente (P-1.795/2016).- De conformidad a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a doña M^a Jesús Naya, quien interviene en representación de Acera Peatonal.- Los grupos municipales de Chunta Aragonesista, Zaragoza en Común y Popular han formulado transaccionales a la moción núm. 4 que son aceptadas por el grupo proponente.- El grupo municipal de Chunta Aragonesista ha formulado transaccional a la moción núm. 7 que el grupo proponente, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, no acepta.- Finalizado el debate se somete a votación en primer lugar la moción recogida bajo el epígrafe núm. 4 transada.- Puntos 1, 2 y 3 de su parte dispositiva, unanimidad.- Punto 4, 9 votos en contra (ZEC y 19 votos a favor (PP/PSOE/C's/CHA).- La moción recogida bajo el epígrafe núm. 7 del orden del día se somete a votación en los propios términos en los que fue presentada: 2 abstenciones (CHA), 10 votos en contra (PP) y 16 votos a favor (ZEC/PSOE/C's).

Entran en la sala los señores Fernández García y Martínez Ortín.

5. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a incluir y promover en sus programas de cooperación al desarrollo el apoyo a la consolidación al proceso de paz y a las políticas de postconflicto trabajando en beneficio de la garantía y mejora de los cauces de la partición ciudadana y de la construcción de espacios de plena convivencia democrática estado de derecho en aquellos territorios históricamente azotados por la guerra y otros extremos (P-1.793/2016).- 10 abstenciones (PP) y 20 votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobada.
6. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a estudiar la implantación de la recogida selectiva de residuos orgánicos de forma paulatina, a partir del próximo año, con el objetivo de producir abonos sostenibles que tendrían como destino la huerta de Zaragoza (P-1.794/2016).- En el transcurso del debate el grupo proponente acepta transaccionales formuladas por el grupo municipal Socialista y Popular.- Se somete a votación siendo aprobada por unanimidad la moción transada cuyo texto definitivo es el que sigue: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a promover acuerdos entre las grandes superficies, mercados y restaurantes y las asociaciones y entidades sociales para el el aprovechamiento de los excedentes alimentarios y a estudiar la implantación de la recogida selectiva de residuos orgánicos de forma paulatina, a partir del próximo año, con el objetivo de producir abonos sostenibles que tendrían como destino la Huerta de Zaragoza.- El Ayuntamiento de Zaragoza elaborará su propia estrategia de residuos, dentro de la actualización del GIRA que ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón. Asimismo, como competencia municipal propia, elaborará un Plan de Prevención de Residuos, ligado a la Estrategia de Medio Ambiente de la ciudad.
7. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno solicite a la concejal delegada de Medio Ambiente y Movilidad, doña Teresa Artigas, que convoque el Pleno del Observatorio de la Bicicleta con objeto de aprobar e informe anual del Observatorio sobre el estado y la situación de las medidas de fomento del uso de la bicicleta en Zaragoza, a propuesta de la Comisión Permanente (P-1.795/2016).- Debatida y votada con la moción recogida bajo el epígrafe núm. 4.

Salen de la sala los señores: Cavero, Híjar, Lorén y Martínez del Campo.

8. Presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común en el sentido de que el

Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de España a implicarse en mayor medida en la financiación del transporte urbano colectivo mediante la redacción y tramitación de una ley de financiación de transporte público que incluya la participación de todos los niveles de gobierno en coherencia con las recomendaciones de la Unión Europea (P-1.797/2016).- 7 abstenciones (PP) y 19 votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobada.

Entran en la sala los señores: Cavero, Híjar, Lorén y Martínez del Campo.

9. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a dar cumplimiento a la moción de 28 de enero del año en curso, procediendo a constituir y regular la comisión especial de vigilancia de la contratación prevista en el Reglamento Orgánico de la corporación suprimiendo el Observatorio de la Contratación (P-1.798/2016).- El grupo proponente acepta transaccional del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía de sustitución del punto 4 apartado b) en los siguientes términos: “Que, en los mismos términos que concluye el Interventor General y en tanto en cuanto el Ayuntamiento de Zaragoza siga condicionado por un Plan de Ajuste, la reinternalización de cualquier servicio no podrá suponer incremento de gasto directo o indirecto para el Ayuntamiento”.- Concluido el debate se somete a votación separada de los puntos incluidos en la moción.- Punto 1: 11 votos en contra (ZEC/CHA) y 19 votos a favor (PP/PSOE/C's). Queda aprobado.- Punto 2: 9 abstenciones (ZEC) y 21 votos a favor (PP/PSOE/C's/CHA). Queda aprobado.- Punto 3: 9 abstenciones (ZEC) y 21 votos a favor (PP/PSOE/C's/CHA). Queda aprobado.- Punto 4 transado: 9 votos en contra (ZEC) y 21 votos a favor (PP/PSOE/C's/CHA). Queda aprobado.- Queda por tanto aprobada la moción en su totalidad.
10. Presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza muestre su voluntad de que la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza gestione directamente la depuradora de La Almozara y la PRAE, siempre que se logre una mejora en la prestación del servicio, se garantice la estabilidad en el empleo a la actual plantilla y el proceso de remunicipalización respete la legalidad vigente (P-1.799/2016).- Transaccional presentada por el grupo municipal de CHA.- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a las personas citadas a continuación: D. Mariano Pallarés Soro que interviene en nombre de la Confederación General del Trabajo de Aragón (CGT-Aragón); D. Miguel Fernández en nombre de la Unión General de Trabajadores-Aragón (UGT-ARAGÓN), D. Francisco Javier Rodríguez en nombre de la Federación de

Asociaciones de Barrios de Zaragoza y D. Arturo Aznar Larena en nombre de la Asociación Naturalista de Aragón (ANSAR).- Concluido el debate se somete a votación.- 19 votos en contra PP/PSOE/C's) y 11 votos a favor (ZEC/CHA).- No se aprueba la moción.

Se suspende la sesión a las 14:10 horas. A las 15:32 horas continúa la sesión del Pleno Consistorial estando presentes en la sala la totalidad de los miembros que lo constituyen salvo la señora Aparicio.

11. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Consejero de Servicios Públicos y Personal a incluir en la oferta pública de empleo de 2017 las necesarias plazas de bomberos, con las posibles limitaciones marcadas por los presupuestos generales del Estado para el año próximo, mediante oposición libre y promoción interna, a fin de asegurar las óptimas condiciones del servicio, tomando especialmente en consideración la carencia de mandos en el servicio (P-1.800/2016).- En el transcurso del debate el grupo municipal proponente presenta “in voce” adición al punto 2º en el sentido de añadir al final del mismo la coletilla “cuyo nombre exacto es la Ley 1/2013 de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, y que desarrollen los consiguientes reglamentos”.- Unanimidad.
12. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a convocar de manera inmediata e inexcusable al Consejo de Alcaldes de barrios rurales al efecto de aclarar el estado de tramitación de las obras acordadas y definir el destino de los remanentes pendientes de ejecución hasta completar el importe presupuestado de 1.500.000 € (P-1.801/2016)..- En el transcurso del debate el grupo proponente acepta transaccional formulada in voce por el grupo municipal Popular en el sentido de añadir un punto 3º con el siguiente texto: Instar al Gobierno de la ciudad a presentar al Consejo Territorial de Alcaldes de barrio a celebrar el próximo día 4 un exhaustivo informe de la partida o partidas que, tras la modificación de la partida GUR 1532 61902, se van a ejecutar durante el año 2016 en los Barrios Rurales, el importe exacto que se destina, los criterios de distribución y las obras a acometer, así como el modo y plazo de ejecución de las mismas. Es aceptada por el grupo municipal proponente.- Concluido el debate se somete a votación por separado de cada uno de los puntos. Punto 1: Unanimidad.- Punto 2: Unanimidad.- Punto 3: 21 votos a favor (PP/POSEC's/CHA) y 9 abstenciones (ZEC). Se aprueba el punto 3º.- El texto definitivo de la moción queda como sigue: 1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a convocar de manera inmediata e inexcusable al Consejo de Alcaldes

de Barrios Rurales al efecto de aclarar el estado de tramitación de las obras acordadas así como para definir el destino de los remanentes pendientes de ejecución hasta completar el importe presupuestado de 1.500.000 euros. 2.- Adoptar cuantas medidas sean precisas para lograr la ejecución de dichas obras a lo largo del último trimestre del año, alcanzando al cierre del ejercicio la plena ejecución de la citada partida. 3.- Instar al Gobierno de la ciudad a presentar al Consejo Territorial de Alcaldes de barrio a celebrar el próximo día 4 un exhaustivo informe de la partida o partidas que, tras la modificación de la partida GUR 1532 61902, se van a ejecutar durante el año 2016 en los Barrios Rurales, el importe exacto que se destina, los criterios de distribución y las obras a acometer, así como el modo y plazo de ejecución de las mismas.

13. Presentado por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de instar al Ayuntamiento de Zaragoza y al Gobierno de Aragón a impulsar la creación de una comisión mixta para redactar un protocolo que regule el reparto de costes de las becas de comedor escolar/ayudas entre ambas instituciones y cuyo modelo perdure en el tiempo (P-1.802/2016).- El grupo proponente acepta transaccional del grupo municipal Socialista. No acepta transaccional formulada por el grupo municipal de Zaragoza en Común.- Se aprueba por unanimidad la moción transada que queda redactada como sigue: 1.- Instar al Ayuntamiento y la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón a concretar una fórmula de colaboración para las becas de comedor, en términos claros y prorrogables hasta final de legislatura. 2.- Que desde ambas instituciones se supervise la ejecución y la asignación de estas ayudas en la Ciudad de Zaragoza, así como el cumplimiento de los requisitos previos y posteriores a su asignación.

Sale de la sala el señor Pérez Anadón.

14. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a explicar, motivar y justificar diferentes medidas en relación con la tradicional ofrenda de flores a la Virgen del Pilar (P-1.803/2016).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a las personas que se citan a continuación: don Pedro Martínez Calvo que interviene en nombre de Escuela y Despensa; un representante de la Asociación de Vecinos Conde Aranda; don José Luis Rivas en nombre de la Asociación de vecinos Las Cuatro Plazas; don José Antonio Gracia Negre en nombre de Asociación de vecinos Arcegoza y don Sergio Larraga Martínez en nombre de la Partido Aragonés Regionalista.- El grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta transaccional

que es aceptada por el grupo proponente y el grupo municipal Popular presenta enmienda de adición que es igualmente aceptada.- Concluido el debate y dado que se ha dado tratamiento de enmienda, se somete en primer lugar a votación la presentada por el grupo municipal Popular de adición de un nuevo apartado e): 14 votos a favor (PP/PSOE), 13 votos en contra (ZEC/C's) y 2 abstenciones (CHA). Se aprueba.- A continuación se somete a votación por separado el resto de apartados. Apartado a): 10 votos a favor (PP), 13 votos en contra (ZEC/PSOE) y 6 abstenciones (C's/CHA). No se aprueba.- Apartado b) transado: 18 votos a favor (PP/PSOE/C's), 9 votos en contra (ZEC) y 2 abstenciones (CHA). Se aprueba.- Apartado c) transado: 18 votos a favor (PP)/PSOE/C's), 9 votos en contra (ZEC) y 2 abstenciones (CHA). Se aprueba.- Apartado d): 18 votos a favor (PP/PSOE/C's), 9 votos en contra (ZEC) y 2 abstenciones (CHA). Se aprueba.- Quedan aprobados los apartados: b)transado; c)transado, d) y e) quedando sin aprobar el apartado a).- El texto definitivo de la moción es el que sigue: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta: Que se rectifique y este año no se aplique en la ofrenda recaudación alguna por llevar logotipos de empresas en los arreglos florales, y se estudie la posibilidad de hacer una propuesta razonable al respecto, con la participación de todos los grupos para su puesta en marcha a partir del año próximo.- Que se lleve a cabo un estudio técnico y económico para valorar la posibilidad, a partir del próximo año, de instalar una estructura que cumpliendo la normativa vigente en materia de accesibilidad, permita el acceso al manto de la Virgen del Pilar a todos los ciudadanos.- Que se mantenga la posibilidad de que los ciudadanos puedan acceder a la pasarela y realizar la tradicional fotografía con la Virgen del Pilar.- Que se recuperen los tradicionales concursos de arreglos florales y trajes regionales organizados por Zaragoza Cultural, S.A.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza lamenta el conflicto generado con los jardineros municipales e insta al Gobierno de Zaragoza a buscar las fórmulas para no externalizar la elaboración del manto de la Virgen del Pilar en la Ofrenda de Flores y para garantizar que sean los funcionarios del Ayuntamiento quienes sigan acometiendo este trabajo.

Entra en la sala el señor Pérez Anadón.

15. Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia: Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a acatar y cumplir la resolución de la junta electoral repercutiendo de manera inmediata a la coalición Unidos Podemos los 1.722 € del coste del servicio de limpieza de sus carteles electorales colocados ilegalmente durante la última campaña electoral y a cumplir el mandato plenario de 26 de febrero último que rechaza el uso partidista y personal de los recursos municipales por diversos miembros del gobierno e insta al alcalde a reintegrar a

las arcas públicas el dinero de las factura indebidamente cargadas al Ayuntamiento, por no tratarse de gastos institucionales (P-1.813/16).- En primer lugar se somete a votación la declaración de urgencia: Al no asistir al Pleno la señora Aparicio y dado que se produciría empate en la votación de la declaración de urgencia, no vota el señor Muñoz: 15 votos a favor (PP/PSOE) y 14 votos en contra (ZEC/C's/CHA). Queda declarada de urgencia de la moción.- El grupo proponente acepta transaccional “in voce” del grupo Socialista al punto 2.- **Se ausenta el concejal don Carlos Pérez Anadón.**- A continuación se procede a votar por separado cada uno de los dos puntos que constituyen la parte dispositiva de la moción: 1º.- 18 votos a favor (PP/PSOE/C's) y 11 abstenciones (ZEC/CHA). Queda aprobado.- 2º 18 votos a favor (PP/PSOE/C's) y 11 votos en contra (ZEC/CHA).- Queda aprobada la moción transada como sigue: El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a: -Acatar y cumplir la resolución de la Junta Electoral repercutiendo de manera inmediata a la coalición Unidos Podemos los 1.722 euros del coste del servicio de limpieza de sus carteles electorales colocados ilegalmente durante la última campaña electoral. -Cumplir el mandato plenario del 26 de febrero de 2016 que rechaza el uso partidista y personal de los recursos municipales.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia: Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento solicite al Gobierno de la Ciudad que apruebe de forma urgente para cumplir con los plazos legales, un proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 2 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.- Se somete a votación en primer lugar la declaración de urgencia: Total: 20 votos a favor (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos en contra (ZEC). Queda declarada de urgencia.- **En el transcurso del debate se ha ausentado el Alcalde, señor Santistevé y el concejal señor Trávez, asumiendo la Presidencia de la sesión la Vicealcaldesa.**- Concluido el debate se somete a votación la moción. Total: 19 votos a favor (PP/PSOE/C's/CHA) y 8 abstenciones (ZEC).- Queda aprobada la moción.

Se suspende la sesión a las 19:00 horas. A las 19:30 horas continua la sesión del Pleno Consistorial. Están en la sala todos los concejales que constituyen la corporación, salvo la señora Aparicio y el señor Pérez Anadón.

Moción que con carácter sobrevenido presenta el grupo municipal Socialista en el sentido de que: 1.- Los grupos municipales del Ayuntamiento de Zaragoza rechazamos toda forma de machismo, ya sea de palabra u obra y defendemos la idea de que la Casa Consistorial es un espacio libre de desigualdades y machismos. Un espacio de respeto y libertad de opinión sin desprecio a las mujeres que ocupan un cargo público. 2.- Deploramos lo ocurrido en la sesión plenaria de hoy y entendiendo

que el machismo debe ser atacado desde todos los frentes, expresamos nuestra voluntad de que hechos de esta naturaleza no vuelvan a ocurrir.- Se aprueba por unanimidad la declaración de urgencia de la moción.- Se aprueba así mismo por unanimidad la moción.

Se levanta la sesión a las 21:15 horas.

I.C. de Zaragoza, a 30 de septiembre de 2016.

El Secretario General del Pleno,

Vº. Bº.
El Alcalde,